

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 10 DE MARZO DE 1924

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fecha				Fecha	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>22 de Agosto 1919.</i> <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
7-3-924	71,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,40	7-3-924	559,00	Banco de España.....	500		500,00 y 551,50
8-3-924	71,30	> E, de 25.000 >	71,45 y 40	8-3-924	248,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		248,00
8-3-924	71,40	> D, de 12.500 >	71,60	8-3-924	290,00	Banco Hipotecario de España...	500		
8-3-924	71,40	> C, de 5.000 >	71,10 y 55	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250	90	
8-3-924	71,60	> B, de 2.500 >	71,00 y 55	8-3-924	148,00	Banco Hispano-Americano.....	500		148,00
8-3-924	71,50	> A, de 500 >	71,50, 60 y 55	8-3-924	149,00	Banco Español de Crédito.....	250		170,00
7-3-924	71,40	> G, de 100 >	71,60	8-3-924	386,00	Unión Española de Explosivos...	100		79,25
7-3-924	71,40	> H, de 200 >	71,60	8-3-924	80,25	Socied. Gral. Azuc. (Preferentes.	500		32,00
7-3-924	71,40	En diferentes series.....	71,40	7-3-924	32,25	carera España... (Ordinarias..	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		8-3-924	131,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
8-3-924	86,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	86,90	8-3-924	313,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		314 ptas.
7-3-924	87,10	> D, de 12.000 >	87,10 y 86,90	8-3-924	319,75	Idem Norte de España.....	475		318,50
7-3-924	87,70	> D, de 6.000 >	87,70	8-3-924	64,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos	Interés anual por 100	65,00
7-3-924	87,70	> C, de 4.000 >	87,70	3-3-924	360,00	OBLIGACIONES			
8-3-924	87,50	> B, de 2.000 >	88,00	8-3-924	91,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	99,00
8-3-924	88,00	> A, de 1.000 >	88,00	8-3-924	99,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	100,00 y 98,90
8-3-924	88,50	> G, de 100 >	88,50	8-3-924	108,65	Idem id. id.....	500	6	108,55
8-3-924	88,50	> H, de 200 >	88,60	8-3-924	78,00	Idem id. id.....	500		78,00
3-3-924	86,25	En diferentes series.....		8-3-924	93,75	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500	5	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		20-2-924	80,25	F. C. M. 7 A. Va. (Serie A.	500	4 1/2	
4-3-924	90,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	90,00	6-3-923	69,50	Madrid a Ariza..... (Serie B.	500	4	69,50
7-3-924	90,00	> D, de 12.500 >	90,00	18-10-923	66,00	Idem Norte de España (1.ª serie.	500	3	
7-3-924	90,00	> C, de 5.000 >	90,00	20-2-924	60,80	ña. Emisión 17 de (2.ª serie.	500	3	
7-3-924	90,00	> B, de 2.500 >	90,00	30-10-923	53,00	Enero de 1905..... (3.ª serie.	500	3	
8-3-924	90,00	> A, de 500 >	90,00	18-5-921	52,00	Ayuntamiento de Madrid.			
8-3-924	90,00	En diferentes series.....		18-11-920	59,50	Obligaciones.....	500		85,00
8-3-924	90,00			20-1-923	59,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		8-3-924	85,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		88,00
8-3-924	95,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,20 y 25	8-3-924	98,00	Idem id. 1918.....	500		88,00
8-3-924	95,00	> E, de 25.000 >	95,15, 26 y 28	5-3-924	88,25	Cédulas del Ensanche.....	500		88,00
8-3-924	95,10	> D, de 12.500 >	95,15	8-3-924	88,00				
8-3-924	95,20	> C, de 5.000 >	95,20 y 25	22-2-924	95,00				
8-3-924	95,20	> B, de 2.500 >	95,15 y 25			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
7-3-924	95,20	> A, de 500 >	95,15			4 por 100 perpetuo al contado.....	797,400		PARIS, a la vista, cheque, 73.702 francos
8-2-924	95,30	En diferentes series.....				Idem fin corriente.....	9		30,20 pesetas por 100 francos.
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Idem fin próximo.....	16,000		LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a
5-3-924	95,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,00			4 por 100 amortizable.....	473,000		35,03 pesetas una.—2.000 a 31,99.—3.300 a 34,98
6-3-924	94,90	> E, de 25.000 >	95,25			5 por 100 amortizable.....	31,000		
8-3-924	94,80	> D, de 12.500 >	95,20, 25 y 20			Acciones del Banco de España.....	31,000		
7-3-924	94,90	> C, de 5.000 >	95,25			Idem del Banco Hipotecario.....	9		
7-3-924	94,80	> B, de 2.500 >	95,25			Idem de la Arrendataria de Tabacos...	8,000		
8-3-924	94,90	> A, de 500 >	95,25			Azucarera.—Preferentes.....	96,000		
7-3-924	94,80	En diferentes series.....	95,25			Idem.—Ordinarias.....	12,500		
7-3-924	94,80					Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	171,000		
						Idem id. al 6 %.....	66,000		

Gaceta de Madrid.—Núm. 71 11 Marzo 1924 Anexo núm. 1.—Página 585

SUBASTAS

GRACIA Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PRISIONES

Cumplidos los trámites prevenidos por las leyes de 1.º de Julio de 1911 y 22 de Marzo de 1906 y Real decreto de 8 de Enero de 1896, y autorizada esta Inspección general, por Real orden de esta fecha, para contratar mediante subasta pública, las obras comprendidas en el proyecto aprobado por Real decreto de esta fecha para la reparación, reforma y nuevas en la Prisión provincial de Oviedo, se ha señalado el día 21 del corriente mes, a las once de la mañana, para la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en los términos que se fijan en las disposiciones citadas, en el Ministerio de Gracia y Justicia, en el local que ocupa esta Inspección general, bajo el tipo de pesetas 369.235, con 13 céntimos a que asciende el presupuesto de contrata de dichas obras, sin que las proposiciones puedan exceder de dicha cantidad, pero sí rebajarse de la misma el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno.

El proyecto con el presupuesto, pliego de condiciones, a las que habrá de ajustarse el rematante, Memoria y planos, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Inspección general y en la Junta de disciplina de la expresada prisión hasta cinco días antes del señalado para la apertura de pliegos y celebración de la subasta.

Se admitirán proposiciones en el referido Negociado de Obras en los días y horas hábiles de oficina, desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID hasta las doce de la mañana del día 17 del corriente mes de Marzo, y en las Secretarías de las Juntas de disciplina de las prisiones enclavadas en capital de provincia, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en papel de la clase octava, con arreglo al modelo adjunto, y acompañando por separado el resguardo que acredite que el licitador ha consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en las sucursales de provincias de una u otra, la cantidad de 18.464 pesetas 75 céntimos en concepto de fianza provisional.

El plazo máximo de duración de estas obras es de seis meses, realizándose los pagos previas liquidaciones parciales que practicará el Arquitecto director de las obras, con cargo a la sección tercera, capítulo octavo, artículo único, concepto "Obras", del presupuesto vigente y del de 1924-25. Madrid, 10 de Marzo de 1924.—El Inspector general, Fernando Cadalso.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado del

anuncio publicado en la GACETA del día ... y Boletines Oficiales de la provincia y del Ministerio de Gracia y Justicia y demás condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reforma, reparación y nuevas que se han de ejecutar en la Prisión provincial de Oviedo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a todas las condiciones, con la rebaja del ... por 100 (en letra) de los precios marcados en el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Cumplidos los trámites prevenidos por las leyes de 1.º de Julio de 1911 y 22 de Marzo de 1906 y Real decreto de 8 de Enero de 1896, y autorizada esta Inspección general por Real orden de esta fecha para contratar mediante subasta pública las obras comprendidas en el proyecto aprobado por Real decreto de esta fecha para la elevación de pisos en el Reformatorio de Adultos de Ocaña, se ha señalado el día 21 del mes actual, a las doce de la mañana para la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en los términos que se fijan en las disposiciones citadas, en el Ministerio de Gracia y Justicia, en el local que ocupa esta Inspección general, bajo el tipo de pesetas 427.675,75, a que asciende el presupuesto de contrata de dichas obras, sin que las proposiciones puedan exceder de dicha cantidad, pero sí rebajarse de la misma el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno.

El proyecto con el presupuesto, pliego de condiciones, a las que habrá de ajustarse el rematante, Memoria y planos, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Inspección general y en la Junta de disciplina del expresado Reformatorio, hasta cinco días antes del señalado para la apertura de pliegos y celebración de la subasta.

Se admitirán proposiciones en el referido Negociado de Obras, en los días y horas hábiles de oficina, desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las doce de la mañana del 17 de Marzo corriente, y en las Secretarías de las Juntas de disciplina de las prisiones enclavadas en capital de provincia y en la del Reformatorio de Adultos de Ocaña en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel de la clase octava, con arreglo al modelo adjunto y acompañando por separado el resguardo que acredite que el licitador ha consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en las Sucursales de provincias de una u otra, la cantidad de 24.383 pesetas 79 céntimos en concepto de fianza provisional.

El plazo máximo de duración de estas obras es de cinco meses, realizándose los pagos previas liquidaciones parciales que practicará el Arquitecto director de las obras, con cargo a la sección tercera, capítulo octavo, ar-

tículo único, concepto "Obras", del presupuesto vigente y del de 1924-25. Madrid, 10 de Marzo de 1924.—El Inspector general, Fernando Cadalso.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en la GACETA del día ... y Boletines Oficiales de la provincia y del Ministerio de Gracia y Justicia y demás condiciones que se exigen para adjudicación en pública subasta de las obras que se han de ejecutar en el Reformatorio de Adultos de Ocaña para la elevación de pisos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a todas las condiciones con la rebaja del ... por 100 (en letra) de los precios marcados en el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Enero último, se convoca a subasta pública para adjudicar la construcción de las obras de un edificio de nueva planta con destino a Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid, y que habrá de emplazarse en un solar que el Estado posee en la calle de Montalbán, de esta Corte, comprendido entre la calle de Alfonso XI y una línea normal a la alineación de la calle de Montalbán, levantada a los 38,30 metros, contados desde el punto de intersección de esa alineación con la línea del chafán a las dos calles nombradas.

Los planos y demás documentación del proyecto estarán de manifiesto en el Negociado de Administración de la Dirección general de Propiedades e Impuestos, todos los días laborables, desde las once de la mañana a la una de la tarde, hasta el día 19 del próximo mes de Abril.

La subasta se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, en la Dirección general de Propiedades e Impuestos, a las doce horas del día 21 de Abril próximo, ante el señor Director general de Propiedades e Impuestos, un Subdirector del mismo Centro, un representante de la Intervención general, otro de la de lo Contencioso y el Notario de turno.

Hasta las catorce horas del día 19 del mismo mes, podrán presentarse pliegos para optar a la subasta en el Registro general de la Dirección general de Propiedades e Impuestos.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: "Proposición para optar a la subasta y ejecución de las obras del edificio de nueva planta destinado a Delegación de Hacienda en Madrid".

Con el pliego cerrado que contenga la proposición acompañará el licitador el recibo correspondiente de la contribución industrial que satisfaga y el resguardo o documento que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincias, la fianza de 159.524,11 pesetas, correspondiente al 5 por 100 del tipo de subasta, como garantía provisional para responder de su proposición. La cédula personal del licitador se exhibirá en el acto de la entrega del pliego, para que el empleado que reciba éste, tome nota de aquélla y la devuelva al interesado. Los licitadores deberán reunir los requisitos que determina la ley de Protección a la industria nacional, de 14 de Febrero de 1907, y su Reglamento, de 26 de Julio de 1917, y en caso de ser patronos deberán justificar también lo prevenido en el artículo 43, número segundo del Real decreto de 21 de Enero de 1921 para el régimen obligatorio del reñro obrero.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 3.190.422,25 pesetas a que asciende el total general del presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de media hora entre los presentadores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El rematante constituirá una fianza definitiva, para responder del contrato, que represente el 10 por 100 de la cantidad en que se le haya adjudicado el servicio.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase correspondiente, redactándose en la forma siguiente:

Modelo de proposición.

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ... calle de ..., número ..., en nombre propio o en concepto de apoderado de D. ... (nombre y apellidos) o en el de Gerente de la Sociedad ..., domiciliada en ..., según copia notarial de la escritura de mandato o del poder o documento que acompaño y que acredita legalmente la representación que ostento y la facultad para ejercitar esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como del pliego de condiciones generales, facultativas y económicas y de todos los planos y documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto D. Luis Vidal y Tuason, relativo a la construcción de un edificio de nueva planta en Madrid, para Delegación de Hacienda, se comprometo a llevar a cabo las mencionadas obras, tomando a su cargo su ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción a las condiciones de dicho pliego, por la cantidad de ... (en letra) pesetas

... de ... de 1924.

(Firma completa del proponente).
Madrid, 7 de Marzo de 1924.—El Director general, José de Lara.

S—644

FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Cebreros a El Tiemblo (excepto el puente sobre el río Alberche), cuyo presupuesto asciende a 422.929,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de pesetas 21.100.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 del corriente, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Avila, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—599

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Noya y rectificación de la carretera de Madrid a Francia en los kilómetros 547 y 548. Explanación, obras de fábrica, afirmado, accesorias y conservación y acopios, cuyo presupuesto asciende a 382.650,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927, y la fianza provisional de 19.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 del corriente, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—600

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Tordera y variante de la carretera de Madrid a Francia, en los kilómetros 688 y 691.661. Explanación, obras de fábrica, afirmado, accesorias y conservación y

acopios, cuyo presupuesto asciende a 525.004,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927, y la fianza provisional de 26.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 del corriente, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—601

Hasta las trece horas del día 22 del actual, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de las avenidas del puente sobre el río Terry y variante del pozo de la Costa Roja, en los kilómetros 732 y 733 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 147.538,02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 1.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de Gerona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—602

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Orhigo, en el trozo sexto de la carretera de León a Astorga. Explanación, obras de fábrica, afirmado, accesorias y conservación y acopios, cuyo presupuesto asciende a 55.618,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de pesetas 2.700.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 del corriente, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—603

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la travesía y puente de Valderrobres, sobre el río Matarraña, en la carretera de Valdealgorta a Beceite. Explanación, obras de fábrica, afirmado, accesorias y conservación y acopios, cuyo presupuesto asciende a 21.953.72 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 del corriente, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquínolo.

S—504

DISTRITO FORESTAL DE AVILA

El día 15 de Abril de 1924, a las once, tendrá lugar, simultáneamente, en el Ayuntamiento de Guisando y oficinas del Distrito forestal de Avila la primera subasta para el aprovechamiento de 940.359 metros cúbicos procedentes de 1.841 pinos de incendio del monte número 10 del Catálogo, bajo el tipo de 18.800 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento de maderas mencionadas estarán de manifiesto para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales, el 5 por 100 de la tasación.

Si no hubiera postor en la primera subasta, se celebrará una segunda, a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 7 de Marzo de 1924.—El Ingeniero Jefe, C. Sáinz.

Modelo de proposición.

Don ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, referente a la subasta de 1.841 pinos, 940.359 metros cúbicos del monte número 10 del Catálogo, sito en término municipal de Guisando, y de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar el aprovechamiento de los mencionados árboles con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la sucursal de esta provincia o en la Depositaria

de fondos municipales del 5 por 100 del importe de la tasación, según previene la condición cuarta del pliego, y lo acredita la adjunta carta de pago. (Fecha, firma y rúbrica del proponente.) S—642

El día 15 de Abril de 1924, a las doce, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Guisando y oficinas del Distrito forestal de Avila la primera subasta para el aprovechamiento de 1.260.789 metros cúbicos procedentes de 3.521 pinos de incendio del monte número 10 del Catálogo, bajo el tipo de 25.200 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento de maderas mencionado estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales el 5 por 100 de la tasación.

Si no hubiera postor en la primera subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 7 de Marzo de 1924.—El Ingeniero Jefe C. Sáinz.

Modelo de proposición.

Don..., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, referente a la subasta de 3.521 pinos 1.260.789 metros cúbicos del monte número 10 del Catálogo, sito en término municipal de Guisando y de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar el aprovechamiento de los mencionados árboles con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la sucursal de esta provincia o en la Depositaria de fondos municipales del 5 por 100 del importe de la tasación, según previene la condición 4.ª del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.) S—643

DISTRITO FORESTAL DE JAEN

D. Salvador Mifsut y Macón, Ingeniero primero del Cuerpo facultativo de Montes, Jefe en Comisión de este Distrito forestal.

Hago saber: Que a las once horas del día que siga quince, que empezará a contarse desde el inmediato venidero al en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Jaén*, y si fuese festivo al siguiente, tendrá lugar en las oficinas del Distrito forestal de Jaén y en las

Alcaldías de los pueblos de Segura de la Sierra y Orcera, de dicha provincia, la tercera subasta del aprovechamiento de los lotes que a continuación se expresan:

Lote núm. 1.—Constituido por 1.928 pinos, numerados y marcados con el marco forestal de la primera brigada de Ordenaciones OMU, en los tramos primero, tercero y quinto del cuartel C; primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del cuartel D, y sexto del cuartel F, de la Sección primera del monte del Estado Río Madera y Anejos, cuyo volumen maderable, en rollo y con corteza se ha aforado en 702 metros cúbicos y 595 decímetros cúbicos, cuyo importe se tasa en pesetas 7.904,19.

Lote núm. 5.—Constituido por 1.141 pinos, numerados y marcados como los anteriores, en el tramo primero del cuartel B de la Sección segunda de dicho monte, cuyo volumen de madera en rollo y con corteza, se ha aforado en 1.150 metros cúbicos y 420 decímetros cúbicos, cuyo valor se tasa en 12.942,23 pesetas.

Comprenden, pues, en conjunto los dos lotes, 2.169 pinos, con un volumen maderable en rollo y con corteza, que ha sido aforado en 1.853 metros cúbicos y 0,15 decímetros cúbicos, y cuyo importe total se tasa en 20.846,42 pesetas, pudiendo los licitadores hacer postura a uno o los dos lotes, sirviendo de base para la subasta el pliego de condiciones aprobado por Real orden de 20 de Enero de 1921, que estará a disposición de los licitadores en las oficinas del Distrito forestal de Jaén y en las Alcaldías de los pueblos de Segura de la Sierra y Orcera, verificándose el aprovechamiento de los dos lotes con arreglo a las prescripciones consignadas en aquel pliego y en el plan anual para el año forestal de 1923-24, formulado por la primera Brigada de Ordenaciones de Jaén, y siendo el plazo para la realización el de un año, a partir de la fecha de entrega de cada lote.

Las proposiciones se harán conforme a lo que dispone la condición novena del citado pliego y con arreglo al modelo que a continuación figura.

Jaén, 6 de Marzo de 1924.—Salvador Mifsut.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento, dividido en dos lotes de 2.169 pinos, que ha de verificarse en el monte denominado Río Madera y Anejos, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación de cada uno de los lotes que solicita, para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer por cada uno la cantidad siguiente (expresado en letra):

Por el lote núm. 1, ... pesetas.

Por el lote núm. 5, ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—505

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE ZARAGOZA

Dabiendo celebrarse subasta local en

virtud de la autorización concedida por Reales órdenes comunicadas de 9 de Septiembre de 1922 y otra telegráfica fecha 3 del presente mes, para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de desviación y recubrimiento de la acequia del viñedo viejo en la parte que atraviesa los solares del ramo de Guerra, destinados para los cuarteles del noveno regimiento de Artillería ligera y batallón de alumbrado en campaña en Zaragoza, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 25 del actual, a las diez horas, en esta Dependencia, calle de Ponzano, número 2, y que el pliego general de condiciones, como igualmente todos los documentos que constituyen el proyecto, estarán de manifiesto todos los días laborables, desde el de hoy hasta el día 24 del mismo, ambos inclusive, de nueve a trece, en la expresada Comandancia.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de pesetas 2.031,50, equivalente al 5 por 100 del presupuesto de este proyecto, cuya garantía podrá hacerse en efectivo metálico o su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se celebrará con arreglo a la ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, Reglamento para su aplicación de 26 de Julio de 1917, Reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909, ley de Contabilidad y Hacienda pública de primero de Julio de 1911 y demás disposiciones complementarias y posteriores que rigen acerca del particular, no admitiéndose en esta primera subasta la concurrencia de la industria extranjera.

El precio o tipo límite que ha de regir en el acto de la subasta es el del presupuesto de la obra, que no se publica por su mucha extensión, o sea el de 40.630,60 pesetas, debiendo ser los materiales que se inviertan en las obras, de producción nacional, excepto los taxativamente mencionados en la Real orden publicada por la Presidencia del Directorio militar, con fecha 22 de Diciembre de 1923, copia que se publicó en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 287, fecha 28 del mismo mes, y comprometerse el contratista a ejecutar las obras en el plazo máximo de dos meses.

El contratista, en todo caso, deberá tener cuidado de que todas las obras deben hacerse con arreglo a los principios de una buena construcción y buenas prácticas, evitando las viciosamente empleadas para ganar tiempo o hacer economías en perjuicio de las obras, y para evitar las interpretaciones, pidiendo al efecto de la subasta cuantas aclaraciones considere pertinentes.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el plazo de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de un sorteo.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase octava (una peseta), ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o por sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer al solicitante, o certificado de alta en la misma, según el concepto en que comparezca el firmante.

Zaragoza, 5 de Marzo de 1924.—
El Coronel Ingeniero Comandante,
Juan Luengo.

Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número...; enterado del anuncio publicado en ... (*Boletín Oficial* de la provincia, *GACETA DE MADRID* o en los sitios públicos de costumbre), fecha... de... de 1924, así como del pliego general de condiciones a que en el mismo se alude; y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto de desviación y recubrimiento de la acequia del viñedo viejo en la parte que atraviesa los solares del ramo de Guerra, destinados para los cuarteles del noveno regimiento de Artillería ligera y batallón de alumbrado en campaña en Zaragoza, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego de condiciones, a su más exacto cumplimiento y a llevar a cabo la ejecución de las mencionadas obras en el plazo máximo de dos meses por la cantidad de... pesetas, con una rebaja de... (en letra) por ciento en el tipo de pesetas 40.630,60 del presupuesto, fijado como límite para la subasta.

..... de de 1924.

(Firma completa del proponente.)

Observaciones. — Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirsele la póliza correspondiente, estampando la nota de bastanteo, según determina la vigente ley del Timbre.

Si se firma "por poder", se expresará como antes firma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

S—609

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación de las calles del Páncico, Ronda de Toledo, Paseo de la Florida y Plaza del Puente de Segovia, el excelentísimo Ayuntamiento,

en sesión de hoy ha acordado que se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 3 y 9 de Enero último, con la modificación de que se supriman los dos últimos párrafos del artículo 26 del pliego de condiciones facultativas, que serán sustituidos por el siguiente:

"Si se presentasen proposiciones para hacer una misma obra con pórfido diabásico o granito porfídico se adjudicará la ejecución de ésta a la proposición relativa al granito porfídico, si la baja de la misma representara más de un 5 por 100 (cinco por ciento) de la que se hiciese en la de pórfido diabásico, y a la de este material, si fuese menor dicha baja."

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 8 de Abril a las once en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial y en la Dirección general de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento

Madrid, 15 de Febrero de 1924.—El Secretario, F. Ruano.

S—606

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALAÑAS

D. Rodrigo Márquez Baquero, Alcalde constitucional de esta villa:

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Rafael Martín Pedrero, hijo de Esteban y de Ana; Rafael Rodríguez Calderón, de Antonio e Isabel; Manuel Gallego Ruiz, de Victoriano y Leonor; Blas Álvarez González, de Blas y de Josefa; José Carnero Naposo, de Antonio y de Encarnación; Antonio Muñoz Vázquez, de José y Luisa; Hipólito Toledo Chica, de Antonio y Virtudes; Oración Oliver Moya, de José y de Carmen; José Salas Demencia, de Juan y de Camila; Ventura Castro Domínguez, de Francisco y de María; Jesús Gilla García, de Antonio y María; Francisco García Chica, de Francisco y de Carmen; Bartolomé Mariño Suárez de Francisco y Ventura; José Peña Borrero, de Gregorio y de Ana; y Manuel Martín Gazapo, de Manuel y de Manuela; y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de recti-

ficación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, que dando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Calañas, 18 de Enero de 1924.—El Alcalde, Rodrigo Márquez.

M—350

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GRADEFES

Habiéndose incluido en el alistamiento de mozos formado en este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del presente año, los jóvenes cuyos nombres se anotaron a continuación, e ignorándose su residencia así como la de sus padres o representantes legales, por la presente se les cita para que concurren a la Consistorial de este Ayuntamiento en los días 10 y 17 del próximo mes de Febrero, y hora de las ocho de la mañana, y 2 de Marzo siguiente, a la misma hora, en que tendrá lugar la rectificación y cierre del alistamiento, el sorteo, clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no concurrir por sí o persona que legalmente los represente, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Camilo Bello Llamazores, hijo de Manuel y de Juliana.

Ramón del Río Burdell, de Florentino y de Julita.

Cruz Bahillo Borbujo, de Santos y María.

Gradefes, 27 de Enero de 1924.—El Alcalde, Manuel Campos.

M—338

D. Luis Fernández Martínez, Alcalde constitucional de Ebro.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento formado por esta Corporación municipal para el corriente año, así como el de sus padres, tutores y parientes de los mismos, se les cita, llama y emplaza para los actos de la rectificación del alistamiento, rectificación definitiva del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos, respectivamente; advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Celestino Palacios Granbada, hijo de Juan y de María.

Diego Cortés Fernández, hijo de Manuel y de Amelia.

José Pérez Hervás, de Francisco y de Antonia.

Ebro, 23 de Enero de 1924.—El Alcalde, Luis Fernández Martínez.

M—332

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ILLESCAS

En el alistamiento verificado en esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual, ha sido incluido, por haber nacido en esta localidad, el día 28 de Junio de 1903, el mozo Francisco Jiménez Peña, hijo de Joaquín y de Celedonia, e ignorándose su paradero, así como el de sus padres, amos o parientes, se le cita por medio del presente para que comparezca a la Sala de sesiones de este Ayuntamiento en los días y horas que a continuación se expresan, a las operaciones del reemplazo, que también se indican, bajo el apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar.

El día 27 de Enero, a las diez de la mañana, a la rectificación del alistamiento.

El día 10 de Febrero, a la misma hora, el cierre del mismo.

El día 17 de Febrero, a las siete de la mañana, el sorteo general de mozos.

El día 4 de Marzo, a las nueve de la mañana, a la clasificación y declaración de soldados.

Illescas, 20 de Enero de 1924.—El Alcalde, Alberto Plaza.

M—331

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ITRABO

D. Rafael Carrillo de Albornoz y Vallejo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, han sido comprendidos en el alistamiento del año actual, formado por este Ayuntamiento, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose su actual paradero, así como el de su familia, se les cita por medio del presente para los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

José Castillo Lozano, hijo de Antonio y de Francisca.

Manuel García Lozano, de Antonio y de Carmen.

Juan Quintana González, de Sinfoniano y de María Concepción.

Juan Manuel Vallejo Contreras, de Rafael y de Matilde.

Antonio Fornes Castilla, de Gabriel y de Rosario.

Vicente Maturana Sánchez, de Francisco y de Angeles.

Francisco Félix Alabarces Carrascosa, de Francisco y de Andrea.

Francisco García Jiménez, de Francisco y de Carmen.

Diego González Bustos, de Juan y de Dolores.

Manuel González Morata, de Antonio y de Eufrenda.

José Bustos Alabarces, de Juan y de Andrea.

Antonio Miguel Sánchez Carrascosa, de José y de Rosa.

Federico Guerrero Sáez, de Federico y de Pilar.

José Miranda Contreras, de Vicente y de Eduarda.

Juan Pérez Fernández, de Antonio y de Mariana.

Itzaba, Enero de 1924.—El Alcalde, Rafael Carrillo.

M—381

D. José Bataller Carreres, Abogado y Alcalde constitucional de Játiba.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Manuel Anstias Llopis, hijo de Juan Bautista y de Angela; Vicente Fernández Gomes, de Baldomero y de Concepción; José Simedón Montero, de María; Aselio Bodi Mayol, de Aselio y de Purificación; Gilberto Ortega, de Emilia; Antonio Rodríguez Pellegero, de Angel y de Josefa; Ramón Sarrié Badenes, de Emilio y de María; Francisco Egea Ventura, de Joaquín y de Dolores; Manuel Miguel Angel, de Manuel y de Herminia; Juan Angel Fuentes, de Manuela; Vicente Gandía Pla, de Vicente y Mercedes; Antonio Langa Alacot, de Bautista y de Nieves; Rafael Rodríguez Navarro, de Bartolomé y de Josefa; Francisco Gavilá Ribera, de Francisco y de Angela; Pascual Marco Cucó, de José y de Amparo; Enrique Segarra Bernabeu, de Antonio y de Amparo; Rafael Morata Benavent, de Rafael y de Candelaria; Vicente Pons Mateu, de Bautista y de Inés; Marcelino de San Félix, de padres desconocidos; José Lamata Llacer, de Alejo y de Oristela, y Segundo Gilbert Palomo, de Félix y de María, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Játiba, 26 de Enero de 1924.—El Alcalde, Angel Bataller.

M—382

ANUNCIOS OFICIALES**COMPANIA MINERA PLOMIFERA DE MESTANZA**

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de Accionistas el día 31 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio del "Consorcio de Industrias de la Edificación", calle de Fernánflor, número 6, y acto seguido se constituirá en Junta extraordinaria para deliberar y resolver sobre su disolución.

Madrid, 8 de Marzo de 1924.—El Consejo de Administración.

X—692

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES**OBLIGACIONES CORDOBA-MÁLAGA**

Cupón número 107, vencimiento 1.º de Abril de 1924.

El pago de este cupón se efectuará desde la fecha de su vencimiento a razón de pesetas 7,125, con deducción de impuestos, o sea a pesetas 6,37 líquido por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 10 de Marzo de 1924.—

El Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—693

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES**OBLIGACIONES ANDALUCES 4 1/2 POR 400 (B. A.)**

Cupón número 21, vencimiento 1.º de Abril de 1924.

El pago de este cupón se efectuará desde la fecha de su vencimiento a razón de pesetas 11,25, con deducción de impuestos, o sea a pesetas 10,36 líquido por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 10 de Marzo de 1924.—

El Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—694

SOCIEDAD MALAGUEÑA DE TRANVIAS

Aprobada en este día por la Junta general ordinaria de Accionistas la distribución de beneficios del ejercicio social de 1923, se acordó repartir, con cargo al mismo, un dividendo activo, libre de impuestos, de 3 por 100 sobre el capital, o sean 15 pesetas por acción, que se abonará en el Banco Central desde el día 15 del corriente contra presen-

tación de los resguardos provisionales para anotar el abono.

Madrid, 8 de Marzo de 1924.—El Secretario del Consejo, Andrés de Goitia.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Silvela.

X—680

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Balace general correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio que comprende de 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	PESETAS
Caja y Bancos.....	39.994,65
Propiedades e inmuebles.....	23.205,60
Material fijo y móvil.....	587.033,85
Mobiliario.....	1.600,00
Efectos en cartera.....	238.895,62
Accionistas por entrega a cuenta.....	35.895,60
Banqueros y correspondientes deudores.....	87.434,77
Letras por negociar.....	12.762,10
Vinos.....	896.948,75
TOTAL.....	1.923.768,94

PASIVO

Reserva voluntaria.....	93.300,00
Reserva estatutaria.....	250.000,00
Capital.....	1.196.500,80
Acreedores diversos.....	257.000,00
Pérdidas y ganancias.....	126.968,94
TOTAL.....	1.923.768,94

Bilbao, 4 de Marzo de 1924.—El Gerente, Alberto Rockut.

X—685

IMPORTACIONES INDUSTRIALES (S. A.)

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18 y 23 de los Estatutos sociales, esta Sociedad celebrará su Junta general ordinaria, para discutir y en su caso aprobar la Memoria y balance del año 1923, el día 10 de Abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Relatores, 2 duplicado.

El Secretario del Consejo de Administración, Federico de Castro.

X—682

AUTOMOVILES ROLLS-ROYCE (ESPAÑA)**SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas, para el día 2 de Abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Tutor, 10, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al último ejercicio social.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 7 de Marzo de 1924.—El Secretario, J. M. Comyn.

X—683

SOCIEDAD ANONIMA "ANTRACITAS DE IGUEÑA"

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Valenzuela, número 5.

Para hacer efectivo el derecho de asistencia se recuerda lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos.

Madrid, 5 de Marzo de 1924.—El Secretario, Luis de Láziz.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Carrasco.

X—684

BANCO DE VIZCAYA**MADRID**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 1.973, expedido por esta Sucursal con fecha 20 de Abril de 1922 a favor de D. Manuel Regúlez Ezquerria, representativo de 7.500 pesetas nominales de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se anuncia al público por tercera y última vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha del primer anuncio; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de Marzo de 1924.—El Subdirector, Manuel de Arrizabaga.

X—688

LA ESPAÑA INDUSTRIAL

Habiendo sufrido extravío el título correspondiente a la acción nominativa número 11.431 de esta Sociedad, que aparece inscrita a nombre de doña María Escolá y Jesé, por el presente anuncio se hace público que si dentro de treinta días, a contar de esta fecha, no se formula reclamación alguna en contra, se librará duplicado del título referido, de conformidad a lo que tiene solicitado la interesada.

Barcelona, 5 de Marzo de 1924.—Por acuerdo de la Junta de Inspección: El Vocal-Secretario, José María Milá y Camps.

X—696

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES**OBLIGACIONES ANDALUCES 5 POR 100, EMISION DE 1918.**

Cupón número 12, vencimiento 1.º de Abril de 1924.

El pago de este cupón se efectuará desde la fecha de su vencimiento a razón de pesetas 12,50, con deducción de impuestos, o sea a pesetas 11,52 líquido por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata y en la Sociedad Anónima "Arnús-Gari".

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 10 de Marzo de 1924.—
El Secretario general, Alfredo de Albuquerque. X—695

**SOCIEDAD ANONIMA "LAVIADA",
TALLERES DE ESMALTERIA, FUN-
DIDION Y CONSTRUCCIONES ME-
CANICAS**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad conforme con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales de la misma, acordó la celebración de la Junta general de Accionistas el día 27 de Marzo corriente, a las tres y media de la tarde, en las oficinas de su industria, para dar cumplimiento a lo que ordenan los artículos 17 y 22 de los Estatutos citados.

Acto seguido se verificará Junta general extraordinaria para tratar de la conveniencia de aumentar el capital social y además, para la reforma del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Deberán tener muy presente los Sres. Accionistas que para concurrir a las Juntas se precisa cumplir lo que preceptúan los artículos 11, 12 y 13, especialmente lo ordenado en el párrafo tercero del artículo 11 que va en letra bastardilla y dice así: "Para concurrir a la Junta se precisan al menos diez acciones que darán derecho a un voto, y para asistir y tener voto en Junta, será necesario tener depositadas las acciones en la Caja social cinco días antes de celebrarse la Junta, o el resguardo nominativo, consignando el número de acciones y su numeración, que se hayan depositado en cualquier entidad bancaria".

Gijón, 7 de Marzo de 1924.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan D. Laviada Aldabalde. X—691

**SOCIEDAD DEL PANTANO DE
PUENTES**

Esta Sociedad celebra su Junta general ordinaria de Sres. Accionistas el día 27 de Marzo corriente, a las tres y treinta de la tarde, en el Paseo del Prado, número 22.

Para asistir a la Junta es necesario poseer diez acciones cuando menos y exhibir los títulos o resguardos expedidos por Bancos o Sociedades donde estén depositados, firmando las oportunas declaraciones a cambio de las correspondientes tarjetas de admisión, que serán facilitadas a los Accionistas en las oficinas de la Sociedad, Alfonso XII, 32, principal.

En el mismo lugar quedan a disposición de los Sres. Accionistas hasta cuatro días antes de la celebración de la Junta, las cuentas y balance, por si quisieran examinarlos.

Madrid, 10 de Marzo de 1924.—
Duque del Infantado. X—699

SOCIEDAD ELECTRA DE LORCA

Esta Sociedad celebrará la Junta general ordinaria de Accionistas que previenen sus Estatutos el día 27 de Marzo de 1924, a las cuatro de la tarde, en el Paseo del Prado, número 22.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de cinco acciones por lo menos, que pueden presentarse, o sus resguardos de depósito en las oficinas de la Sociedad, Alfonso XII, 32, hasta cinco días antes del señalado para la Junta. Las cuentas y balance quedan también a disposición de los Sres. Accionistas durante el mismo tiempo en dichas oficinas.

Madrid, 10 de Marzo de 1924.—
Duque del Infantado. X—700

**FERROCARRIL SECUNDARIO DE
ZUMARRAGA A ZUMAYA**

Concurso para el suministro de coches furgones.

El Consejo de Administración de este Ferrocarril, domiciliado en San Sebastián, en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, abre un concurso con intervención del Estado y de conformidad con lo establecido en la ley de Protección a la Industria Nacional de 14 de Febrero de 1907, en el Real decreto de 14 de Marzo de 1918 y en la Real orden de 3 de Julio de 1920, para el suministro por la producción nacional de los coches de viajeros y furgones necesarios para este Ferrocarril y que son los siguientes:

Siete coches para dos clases de viajeros con furgón intermedio.

Catorce coches para una sola clase de viajeros sin furgón.

Los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas que rigen para este concurso, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto al público en las oficinas del ferrocarril, en Azpeitia, y en el Palacio de la Diputación, en San Sebastián, todos los días laborables, desde las diez a las doce de la mañana.

No se admitirá ninguna proposición que no justifique haber constituido el depósito que prescribe el artículo 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas.

Las proposiciones, que deberán estar redactadas en idioma español y con los precios en pesetas, se admitirán hasta media hora después de constituida la Mesa para la apertura de pliegos, que tendrá lugar en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, en San Sebastián, a las doce horas del día 29 de Marzo de 1924, ante el Sr. Representante de la primera División de ferrocarriles.

San Sebastián, 5 de Marzo de 1924.—El Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, Julián Elorza.

X—697